

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 18** *ORDEN 281/2024, de 13 de febrero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 3179/2023, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre 2023), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la agencia madrileña de atención social por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de 24 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Agencia, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Unidad Responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados, a las funcionarias que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 13 de febrero de 2024.—La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, P. D. (Orden 1558/2021 de 28 de septiembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION ASUNTOS GENERALES II Puesto de Trabajo: 63222 Denominación : SUBSEC.ASUNTOS GENERALES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION HABILITACIÓN Puesto de Trabajo: 30289 Denominación : SUBSEC.HABILITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA CONTRATACIÓN SERVICIO CONTRATACIÓN I SUBSECCION CONTRATACIÓN I Puesto de Trabajo: 24748 Denominación : SUBSEC.CONTRATACION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.441,56		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION INFORMACIÓN Y REGISTRO Puesto de Trabajo: 30298 Denominación : SUBSEC.INFORMACION Y REGISTRO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	Cód. identificación: ***1306** Apellidos y Nombre: ARGOTE MARQUES,MARIA CARMEN	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA SERVICIOS PUBLICOS DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA DE FUENCARRAL "RAFAEL ALBERTI" Puesto de Trabajo: 50412 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.485,00

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS SUBSECCION CONTROL DE INVERSIONES Puesto de Trabajo: 34387 Denominación : SUBSEC. CONTROL DE INVERSIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	Cód. identificación: ***0626** Apellidos y Nombre: MAZORRA PEREZ MARIN, ESTHER	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO ADMINISTRACIÓN SUBSECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 2064 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48

(03/2.525/24)

